



## **Carrera de Especialización en Psicología Forense**

### **Fundamentación**

La psicología forense se erige, por definición, en un espacio de intersección atravesado por discursos esencialmente divergentes. Intersección que definirá uno de los mayores desafíos y de las más grandes pasiones para quien pretenda insertarse en este ámbito del ejercicio profesional. Partiendo de la complejidad epistemológica y discursiva inherente a la Psicología misma, encontramos un área en la que vienen a sumarse otros discursos, todo lo cual termina por complejizar hasta el infinito el ejercicio profesional en esta región. En este punto, se torna indispensable intentar una definición de la Psicología Forense. Psicología que ha sido definida una y otra vez, ya como "la aplicación de los conocimientos psicológicos a las necesidades de orden legal", ya como "disciplina aplicada del quehacer psicológico", ya como "una respuesta a una demanda proveniente del campo jurídico". Entendemos que la Psicología Forense debe ser entendida como praxis, en sus dos vertientes: práctica, en lo que hace a una respuesta puntual que se espera de la Psicología cuando es interrogada por el Todo-Legal; crítica en tanto reflexión que involucra tanto al demandante cuanto al demandado. La especificidad del área requiere una carrera de especialización teniendo en cuenta la creciente demanda de profesionales psicólogos en numerosas temáticas de orden legal. Ello, a la luz de lo anterior, exige de la carrera el cumplimiento de su principal objetivo: brindar una formación universitaria de posgrado en la especialidad que implique el adecuado estudio de las dimensiones práctica y crítica de la Psicología Forense.



## Perfil del Egresado

De acuerdo con los objetivos y fundamentos del posgrado, el egresado de la Carrera estará capacitado para:

- a. Aplicar la teoría y práctica psicológica desde un análisis crítico y constructivo en los ámbitos e instituciones donde lo Forense constituya un carácter específico.
- b. Elaborar respuestas técnico-científicas y programas de investigación que impacten en el plano de la Psicología Forense aplicada.
- c. Diseñar y ejecutar formas de intervención en situaciones de vulnerabilidad social para una efectiva vigencia de los Derechos Humanos, apuntando a reducir los niveles de vulnerabilidad, de violencia y de deterioro tanto de las personas que son sujetas a control social, como de los propios agentes responsables de aquella función.
- d. Coadyuvar a una mejor administración de Justicia (asesorando a jueces) y a una adecuada ejecución de la pena (interviniendo en el seguimiento de instrumentos alternativos a la prisión y en el diseño y aplicación del tratamiento en las instituciones cerradas) y a la reforma y adecuación de las instituciones, ámbitos y prácticas del control social a las necesidades de la comunidad y la plena vigencia de los DD.HH.
- e. Evaluar y asesorar proyectos referidos al ámbito forense pertenecientes a instituciones públicas y privadas.
- f. Integrar equipos inter y trans disciplinarios desde la perspectiva y rol del psicólogo, que asume en ese enfoque un liderazgo funcional.